

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4959/OC-PE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DE II DE LORETO, LA LIBERTAD, TACNA, CAÑETE Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ficha Resumen

- 1. Unidad Ejecutora 011:** Carpeta Fiscal Electrónica
- 2. Coordinación Técnica:**
- 3. Categoría de Inversión:**
Componente 3.1: Adecuada capacitación al personal de las Unidades Médico Legales de referencia de los Laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.
- 4. Nombre de Actividad y/o Servicio:** Servicio de capacitación para los Laboratorios de Toxicología Forense de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Tacna, Cañete y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- 5. Tipo de Proceso:**
- 6. Responsables:**



Firmado digitalmente por ROJAS OSORIO Yalisse Grecia FAU
20131370301 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2021 22:17:50 -05:00



Firmado digitalmente por SOTELO TRINIDAD Manuel FAU
20131370301 soft
Gerente De La Oficina De Garantía De Calidad
Motivo: Doy V° B°



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DE II DE LORETO, LA LIBERTAD, TACNA, CAÑETE Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO

ANTECEDENTES

El Ministerio Público – Fiscalía de la Nación de Perú en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de los Servicios de Exámenes Auxiliares de los Laboratorios de Biología, Patología y Toxicología de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima(Cañete), Tacna y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público" y, con el fin de coparticipar en el financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 4959/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica, la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 1049-2020-MP-FN.

El proyecto contempla el desarrollo de cuatro componentes (Medios Fundamentales) los cuales se encuentran desagregados según el siguiente detalle:

Componente 1.1: Adecuada infraestructura de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 1: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Biología
- ✓ Acción 2: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Patología
- ✓ Acción 3: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Toxicología

Componente 1.2: Adecuado equipamiento de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 4: Adquisición de equipos para los laboratorios de Biología de las UML de referencia
- ✓ Acción 5: Adquisición de equipos para los laboratorios de Patología de las UML de referencia
- ✓ Acción 6: Adquisición de equipos para los laboratorios de Toxicología de las UML de referencia

Componente 2.1: Incremento de Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Exámenes Auxiliares (biología, patología y toxicología) para coberturar a nivel nacional de forma descentralizada.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 7: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Biología



- ✓ Acción 8: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Patología
- ✓ Acción 9: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Toxicología

Componente 3.1: Adecuada capacitación al personal de las Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 10: Capacitación al personal de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología sobre el manejo de equipos y técnicas analíticas de muestras.

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Fortalecer y desarrollar capacidades del personal de los Laboratorios de Toxicología Forense de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima (Cañete), Tacna, y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público mediante el dictado de un Curso Taller en la norma ISO 9001:2015, tratamiento de no conformidades y seguimiento de acciones correctivas; con la finalidad de aumentar la satisfacción de los usuarios finales y controlar mejor los procesos.

2. ALCANCE Y ENFOQUE

Se tiene previsto que los contenidos contribuyan al fortalecimiento de destrezas vinculadas al perfil del puesto de los discentes beneficiarios de la capacitación, con énfasis en el mejoramiento de sus procedimientos a través de la aplicación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, tratamiento de no conformidades y seguimiento de acciones correctivas.

3. METODOLOGIA

Modalidad Virtual: en esta modalidad se aplicará una metodología interactiva de estudio, a través de un programa de videoconferencia y utilizando los diferentes recursos para el aprendizaje. El estudiante asume un rol activo en su aprendizaje articulando el saber con el hacer, relacionando la teoría con la práctica, formando y fortaleciendo las competencias que requiere capacitarse en el ámbito de sus funciones.

4. REQUERIMIENTO MINIMO

4.1 PERFIL DEL OFERENTE

- Persona Natural con título profesional universitario en Ciencias de la Salud.
- Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 u homólogos.
- Dos (02) años de experiencia en Gestión de la Calidad, o aseguramiento de la Calidad, o implementando Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001.
- Tener experiencia docente mínimo de dos (02) años.
- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- En caso de que sea persona jurídica, el personal encargado de dictar el curso debe cumplir con el perfil mencionado con anterioridad.



4.2 DE LA CAPACITACIÓN A DESARROLLAR

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"CURSO-TALLER INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015, TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS"
Nº de Horas	32 horas académicas como mínimo
Syllabus	24 Horas de Interpretación de la norma teoría y 08 horas de taller. <ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento de la Norma Internacional ISO 9001✓ Principios de Gestión de Calidad✓ Gestión por Procesos✓ Políticas y Objetivos de Calidad✓ Gestión de Riesgos de Calidad✓ Enfoque al cliente y su satisfacción✓ Seguimiento y medición del desempeño del SGC✓ Mejora Continua del SGC✓ Elaboración de Procedimientos Operativos Estándar✓ Plan de implementación del SGC✓ Taller de gestión del riesgo (04 horas)✓ Taller de tratamiento de no conformidades y seguimiento de acciones correctivas (04 horas)
Nro. Participantes	15(*)

(*) La relación de participantes, será comunicada en forma oficial por el IML, 15 días antes del inicio del curso, el número de los participantes no podrá exceder la cantidad indicada.

5. INFORMES A ENTREGAR

El oferente encargado de realizar la capacitación deberá realizar UN ENTREGABLE que contemple el diseño, organización, ejecución, evaluación y certificación de cada una de las actividades académicas. El proyecto realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del oferente en un ÚNICO PAGO a la conclusión del servicio, es decir, posterior a la certificación de los discentes de las actividades académicas contempladas líneas supra.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio será de 60 días calendario.

7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE REQUISITOS MINIMOS

La Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica, remitirá la relación de los participantes proporcionado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el que debe contener como mínimo nombre y apellido, número de documento nacional de identificación.

8. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

8.1 CONFORMIDAD

La conformidad del dictado del Curso Taller será otorgada por el Coordinador Nacional del Laboratorio de Toxicología.



8.2 FORMA DE PAGO

Pago	Descripción
Inicio del servicio	10 días calendarios posteriores a la notificación de la orden de servicio o adjudicación del mismo
Desarrollo de las actividades académicas	Las actividades académicas se realizarán en paralelo o secuencial en una duración de 30 días, cumpliendo con las horas académicas requeridas en el servicio
Certificación	20 días calendarios después de finalizadas las actividades académicas
Periodo del servicio	60 días